



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

16470

Maria Dolores Fraile Escribano, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany, sustituta por licencia de mi compañera de Sant Josep de Sa Talaia, Doña Berta Gollonet Delgado. Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de cabida.

YO, MARIA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany, sustituta por licencia de mi compañera de Sant Josep de Sa Talaia, DOÑA BERTA GOLLONET DELGADO,

HAGO CONSTAR:

Que la entidad mercantil 'CAFETERIAS TANIT, S.L.', con CIF B07720956 y domicilio en Ibiza, calle Carlos III, número 22, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 26 de agosto de 2013, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca sita en término de SANT JOSEP DE SA TALAIA:

URBANA.- Parcela de terreno procedente de la finca CAN BOSSA, sita en la parroquia de San Jorge, término de San José, cuya superficie inscrita es de doscientos cinco metros cuadrados.

Linda: Norte, camino vecinal que conduce a la playa y casa propiedad de Urbanización Can Bossa, S.A.; Sur y Este, terrenos propiedad de Ibintur, S.A.; y Oeste, calle Murtra.

REFERENCIA CATASTRAL.- Le corresponde la referencia catastral número 2162606CD6026S0001KW.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 1.150, libro 221, folio 54 vuelto, finca número 10.891.

"CAFETERIAS TANIT, S.L.", por medio de su representante, asevera bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de doscientos cinco metros cuadrados; sino la extensión de **seiscientos cinco metros, treinta y nueve decímetros cuadrados (605,39 m²)**, que se desprende del informe técnico presentado.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en la acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por la entidad requirente, se personen en mi despacho, sito en Sant Jordi de Ses Salines, término de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, Edificio Las Olas, Bloque 1, puerta 2, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Josep de Sa Talaia, a veintiséis de agosto de dos mil trece.

María Dolores Fraile Escribano.

